

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 017-03-2012.**

Al ser las 9:00 a.m. del lunes cinco de marzo de dos mil doce, se da inicio la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 017-03-2012, por no haber quórum, se declara un receso de 15 minutos para reiniciar a las 9:15 a.m.

Al ser las 9:15 a.m se reinicia la sesión, con el siguiente quórum:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTES CON EXCUSA:

Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora. Por motivos de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Sub-Auditora.
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:

La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo en su calidad de Vicepresidenta somete a votación el orden del día, con la solicitud de trasladar el punto 2.2. al 2.1. y viceversa.

Los Señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ACUERDO CD 090-02-2012, REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA FICHA DE INFORMACIÓN SOCIAL, SEGÚN OFICIO GG-0377-03-2012:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 017-03-2012.**

La Licda. Rose Mary Ruíz solicita el ingreso del Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social, y la Licda. Silvana Nunnari Saballos, Coordinadora de Sistemas de Información e Investigación Social.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 9:37 a.m. el Doctor Fernando Marín, ingresa a la Sala de Sesiones.

La Licda. Mayra Díaz señala que es importante mencionar, que en la sesión del lunes 27 de febrero del presente año, se tomó un acuerdo en el sentido de poder ampliar la vigencia de la FIS a siete años, con la observación, de que fuera única y exclusivamente para el Programa Avancemos, manteniéndose el resto de las disposiciones..

Continúa manifestando que durante el transcurso de la semana se analizó el referido el acuerdo, surgiendo dos preocupaciones: Una, que la vigencia de la FIS aplica para el SIPO, que regula las variables y el periodo de vigencia de la Ficha de Información. Sin embargo lo anterior, no aplica por beneficios, debido a que el Sistema de Atención de Beneficiarios (SABEN), lo que hace es alimentarse con la información del SIPO, por lo que no hay opción para indicarle al sistema que solamente lo haga para este o cual beneficio.

La segunda preocupación, es en el caso de que una familia que recibe el beneficio del Programa Avancemos, también recibe otros beneficios complementarios como por ejemplo, si tuviera seguridad alimentaria, quiere decir, que con el acuerdo 090-02-2012, se le podría girar el beneficio de AVANCEMOS y no así el monto de Seguridad Alimentaria o cualquier otro beneficio.

La propuesta presentada se fundamenta en la observación planteada por el Área de Tecnologías de Información, en el sentido, de que no es posible regular por beneficio la vigencia de la FIS.

Manifiesta la Licda. Díaz, que como bien se justificó en la sesión pasada, el ampliar esta vigencia es para poder brindar una mejor atención a los estudiantes que son beneficiarios del programa, en el sentido, que puedan recibir oportunamente el beneficio y no tener que excluirlo o suspenderlo, toda vez que la vigencia de la FIS no los cubre. Explica, que si se otorga por parte de la Institución, la vigencia por siete años, se va a tener una mayor facilidad de establecer el beneficio. Por otro lado, en el acuerdo CD 034-2010 en que se dio la vigencia de los cinco años, se contempla además el tema de la actualización de los datos de la FIS a la familia el cual se establece en dos años y medio.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 017-03-2012.**

Finalmente la Licda. Díaz Méndez, concluye indicando que la recomendación que se presenta al Consejo Directivo es en primer lugar ampliar la vigencia de la FIS a siete años, para tener la posibilidad de que los estudiantes puedan entrar durante este año y el año entrante en el Programa Avancemos. Asimismo, que la actualización se deje sin efecto y que se instruya a la Subgerencia de Desarrollo Social, presentar un estudio que establezca la metodología de actualización.

Manifiesta, que su posición en relación con la actualización de la FIS en su experiencia profesional, es que toda familia que recibe un beneficio institucional, la actualización de la información se hace.

Agrega que hay un tema, que es importante analizarlo posteriormente, en el sentido de que la Institución, no ha podido medir de qué manera se movilizan las familias luego de recibir un beneficio, porque no se han definido los parámetros, considerando que debe marcarse la entrada de la familia en un programa y valorar una vez que su beneficio finalice.

El Lic. Jorge Vargas, indica que le llama la atención que en la sesión anterior, se haya ampliado un plazo que personalmente ha cuestionado, en el sentido, que la vigencia de la FIS sea por siete años.

Opina que esa decisión, no corresponde a la lógica del registro de información familiar, porque cinco años después, los datos que se disponen ya no corresponden a una realidad social. Señala que desde el momento en que se actualice, ya no prevalece la creación de los siete años, aclara, que ese periodo tendría sentido, en tanto se comprenda, que corresponde a la población potencialmente beneficiaria del IMAS que es el SIPO, debido a que desde el momento en que ingresan al SABEN son población objeto de atención de la Institución, y vendrían a entrar en el proceso de actualización y verificación.

El Lic. Juan Carlos Dengo manifiesta que se trata de un criterio de oportunidad, en el sentido de que independientemente, para otorgar un beneficio se debe de hacer desde el SABEN, por tanto si la FIS está vencida, no es posible ingresarla al SABEN y otorgar el beneficio. Aclara que hace ocho días, se hizo la propuesta para el tema de Avancemos por la problemática dada en la mayoría de las Gerencias Regionales y en las Unidades Locales de Desarrollo, debido a que hay un vencimiento de los cinco años de la FIS vigente.

Explica además, que cuando se corrió el procedo automático de Avancemos, que cubre todo el año, tomó el beneficio de los estudiantes hasta el momento en que la FIS se mantenía vigente, razón que motivó el aumento de la vigencia de la Ficha de Información.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 017-03-2012.**

La Licda. Silvana Nunnari Saballos, informa, que del año 2011 al 2012 quedaron por fuera aproximadamente 322 fichas de información social, que corresponden a 514 estudiantes en razón de que se les venció la FIS.

Aclara, que el contrato con la Universidad de Costa Rica en el año 2007 fue el más fuerte, debido a que aplicó bastante cantidad de fichas, por lo que desde ese año a la fecha, se están venciendo al cumplir 5 años.

Para el presente año se cuenta con 16.000 estudiantes que se les venció la ficha que corresponden a 10.000 FIS, sumado a los que vienen provenientes de FONABE que en este momento no cuentan con la ficha.

Manifiesta que su criterio técnico es que si está de acuerdo en que la información para recibir un beneficio debe de ser actualizada, debido a que en el estudio técnico que se hizo hay ciertas variables que se mueven mucho, debido a la capacidad que se tiene para estar actualizando.

Continúa manifestando que considera que es conveniente dejarlo a siete años en forma temporal, mientras se resuelve con las bases de datos de las instituciones que van a llegar a actualizar, y con alguna contratación que se autorice para poder resolver la vigencia de la FIS.

En cuanto a la actualización, aclara que aunque la ficha esté vencida, se podría hacer desde el escritorio, sin embargo, se trata de la demanda existente, lo que va impedir hacerlo.

En cuanto a la actualización, aclara que aunque la ficha esté vencida, se podría hacer desde el escritorio, sin embargo, se trata de la demanda existente, lo que va impedir hacerlo.

El Doctor Fernando Marín manifiesta que la forma en que el IMAS resolvió este problema en el pasado, fue contratando a la Universidad de Costa Rica; sin embargo, en razón de las distintas opiniones expresadas por el Consejo Directivo; en contra de estas contrataciones, en el año 2011, se definió reducirlas drásticamente.

Por lo anterior, no se cuenta con los recursos humanos para actualizar las fichas que se vencen y que se han venido acumulando desde los primeros años, en que el Programa Avancemos pasó masivamente al IMAS.

Indica que es importante buscar una solución pragmática, debido a que en el año anterior se lograron reducir las filas con una serie de medidas que se tomaron; sin embargo, en este año se están dando nuevamente esas filas de 300 y 400 metros, razón por la cual se debe dar

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 017-03-2012.**

prioridad a los beneficiarios con periodos más cortos toda vez que establecer en este momento el requisito, para que los estudiantes que ingresaron al centro educativo reciban el beneficio, no es adecuado.

Aclara que el fundamento que se dio la semana anterior, para ampliar el plazo de vigencia de la ficha por siete años, es que el Reglamento del Programa Avancemos permite darle el beneficio al estudiante, hasta por ocho años. Manifiesta que la Administración debe avocarse en los próximos meses a analizar cómo van a actualizar la información, tanto en el SIPO como en el SABEN.

Reitera, que lo conveniente es volver a un periodo más corto, que permita mantener una información útil; pero tomando en cuenta que, en este momento, la institución no cuenta con la capacidad de recurso humano, a menos que se recurra a una contratación masiva, o bien a costa de la salud de los compañeros y compañeras de las Gerencias Regionales.

Al ser las 9:56 ingresa a la Sala de Sesiones, la Licda. Mayra González León.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que le preocupa, otorgar otros beneficios a familias, sin contar con un estudio actualizado por la imagen institucional por lo que se debe de estudiar un poco más la propuesta de ampliación de la Ficha de Información, a siete años para todos los casos.

La Licda. Mayra Díaz explica que no hay ninguna familia que reciba un beneficio en que no se le aplique la Ficha de Información. Manifiesta la Licda. Díaz, que el otro aspecto es el Sistema SABEN, en donde las familias no entran automáticamente a recibir ningún beneficio sin que se cuente con la relación profesional ejecutor-familia, que consiste en una entrevista previa familia con el profesional, siendo ese momento el de la actualización de la información.

Manifiesta que su criterio y posición es que a toda familia que ingrese al SABEN se le debe de actualizar la información para revisar el beneficio, lo cual repercute en el SIPO. Opina, que lo que deben de garantizarse, es que las familias que reciban beneficios institucionales, califiquen en condición de pobreza.

El Doctor Fernando Marín sugiere que se incluya en el acuerdo una disposición de que la medida tomada es válida por el año 2012, mientras la institución logra establecer los mecanismos necesarios para la actualización de las FIS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 017-03-2012.**

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del siguiente acuerdo:

La Licda. Trejos Salas seguidamente da lectura de la propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 096-03-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

De conformidad con lo que establece el Artículo 16, del Reglamento para regular la Administración y el Funcionamiento y el Uso de Información del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) del IMAS y con el criterio técnico emitido por la Licda. Silvana Nunnari Saballos, Coordinadora del LESSIS, en la presente sesión, se çacoge la solicitud de modificación parcial de los Acuerdos CD 090-02-2012, tomado en la sesión 006-10 del 25 de enero del 2010, a efecto de que se modifique el punto 1 del Por Tanto del referido acuerdo, para que se lea después de **“FICHA DE INFORMACION SOCIAL”** lo siguiente: **“Para Todos los beneficios que otorga la Institución”** Asimismo se deja sin efecto lo dispuesto en el acuerdo CD-034-2010, concretamente en **“la forma en que se realizará la actualización de la información de las FIS”**, a efecto de que se elimine esta disposición del referido acuerdo, quedando incólume el resto de las disposiciones emitidas en los Acuerdos CD 034-2010 y CD 090-02-2012.

La vigencia de este Acuerdo es únicamente por el año 2012, mientras, la administración presenta al Consejo Directivo una propuesta integral para reducir este plazo y así mantener la calidad y utilidad de la información.

EL Señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y la Licda. Mayra González, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 017-03-2012.**

Seguidamente se retira de la sala de Sesiones, la Licda. Silvana Nunnari.

2.2. INFORME FINAL DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN AD HOC DEL FIDEICOMISO DEL IMAS, LOS FONDOS LOCALES DE SOLIDARIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DENOMINADO “ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y EMPRESARIAL EN LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL IMAS”, SEGÚN OFICIO USA 015-02-2012:

El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso de la Licda. Margarita Fernández, Gerente del Fideicomiso, Lic. Roy Vargas, Coordinador Atención Familias y el Lic. Marvin Chávez, Asistente de la Gerencia General.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo manifiesta que el documento presentado, fue elaborado con una amplia participación de funcionarios de la Institución con el propósito de que el Consejo Directivo lo revise y sea enriquecido.

Seguidamente, el Lic. Marvin Chávez expone sin grabar, la presentación del informe en mención, la cual queda anexa a la presente acta.

El Lic. Jorge Vargas indica que en primer lugar, quiere felicitar a los compañeros que trabajaron en la propuesta de las estrategias, revisando de una manera amplia y participativa las deficiencias del IMAS, en términos de la política de impulso al desarrollo socioeconómico de la población objetivo.

Señala que en el documento se señala con mucha claridad, los diferentes niveles en donde se localiza la problemática, y le parece que aplicando la lógica de proceso, en tanto problema-solución en el Plan Estratégico, es coincidente, especialmente en la revisión del modelo de intervención en lo que tiene que ver con la articulación orgánica y el real impulso de procesos de recuperación de las familias a través de los procesos de desarrollo socioeconómico y también con el seguimiento que es fundamental, que no forma parte del sistema de trabajo interno.

Reconoce que se trata de un esfuerzo personal, relacionado con el desarrollo histórico, que permite tener un panorama de todo lo que se ha hecho en el IMAS en esta materia y que como se plantea con mucha claridad, se ha dado más énfasis a lo relativo a la línea asistencial y que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 017-03-2012.**

establece opciones francas para poder enfrentar de manera decidida uno de los grandes problemas de enfoque y de carácter estructural en la Institución.

Agrega que esto debería de ser un tema que genere acciones y decisiones que oportunamente deben de ser conocidas en el Consejo Directivo. No obstante manifiesta que no avala lo relacionado con las políticas ni tampoco la parte propiamente operativa, porque no es materia del Consejo Directivo.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que es una gran satisfacción cuando tienen la oportunidad de escuchar la parte técnica, que la enriquece mucho. Piensa, que se trata de un documento que se debe de releer y ponerle mucha atención.

Comenta que tuvo la oportunidad de realizar algunas visitas, entre ellas el Banco Nacional, oficinas del IMAS de diferentes lugares del país y el MAG en la zona de occidente, donde se habla de algunas debilidades, es decir, que no es solamente el IMAS el que ha fallado, porque se cuenta con organizaciones muy claras como es el CCCI, que se trata de una entidad a nivel nacional, donde varias instituciones forman consejos apoyadas en la parte legal, por lo que no tienen que pensar en decretos ni en leyes, tomando en cuenta, que es en la parte de la coordinación interinstitucional, la que en oportunidades no se realiza, por lo que es importante, hacer mas alianzas con diferentes empresas, municipalidades y con las entidades de corte ministerial.

Opina que así como se ha buscado todo lo desarrollado por parte del IMAS en la parte productiva, es importante indagar, qué es lo que se ha llevado a cabo en otras entidades, por ejemplo el MAG, y conocer las coordinaciones que realizan con la Institución, a través de los proyectos productivos, lo cual es extraordinario.

Externa sus felicitaciones a todo el equipo técnico por la exposición realizada. Reconoce que hace falta personal, que por muchos años existe solamente la parte social, por lo que se deben de hacer muchas alianzas con otras instituciones, para contar con ese personal altamente calificado.

La Licda. Floribeth Venegas externa su agradecimiento al Lic. Marvin Chávez, por la exposición realizada. Añade que se hizo un trabajo muy valioso, y quiere llamar a la reflexión, tomando en cuenta que les mandaron a hacer un trabajo para mejorar y hacer que sea positivo; de una manera proactiva y no reactiva. Agrega que es importante, que se les indiquen puntualmente de qué manera se mejoraría, para beneficiar a las familias.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 017-03-2012.**

La Licda. Rose Mary Ruiz señala que los dos compañeros que han intervenido, han manifestado un reconocimiento en el trabajo de la Comisión Técnica. Indica que la Comisión ad hoc, convocó al equipo técnico para que colaborara, porque lo que se quería era realizar un proceso altamente participativo, que había que ir sistematizando.

Piensa, que de los trabajos realizados en las instituciones, lo más importante es el producto, para que sea discutido y analizado, resultado, de una alta participación en varios talleres llevados a cabo, que fueron en evolución para ver la problemática, y la propuesta de estrategias, y finalmente de políticas.

Opina que es importante tomar en cuenta, que el producto es valioso, y el proceso vivido enriqueció a todos los que participaron, como resultado del trabajo que el Consejo Directivo le encargó a una Comisión ad hoc.

Manifiesta que el documento recoge la historia del IMAS, porque si no se basan en lo que ha sido el trabajo llevado a cabo en esa Área de acción, no sería posible sacar las estrategias propuestas. Agrega, que la experiencia de la Institución en avances es muy rica, sin embargo, no ha habido una política institucional que articule ese proceso, lo desarrolle y lo sistematice. Es decir, no ha sido posible sacar cuántas experiencias valiosas tiene el IMAS, de superar la pobreza en familias y en organizaciones.

En vista de lo anterior, al formular una propuesta de políticas institucionales, lo que se pretende, es que la acción sea articulada, organizada, pensada, planificada, valorada y sistematizada. Ese es el objetivo de esta propuesta, que arranca de problemas, y plantea políticas y estrategias. Si el Consejo Directivo, no está de acuerdo con algunas políticas, se formularían otras, teniendo en cuenta, la visión articulada y organizada interinstitucionalmente y que luego sea divulgada, a nivel de las Gerencias Regionales, para que en el accionar, el IMAS actúe como una sola Institución, en el tema de procesos socioproductivos.

El señor Presidente Ejecutivo, abre un espacio para continuar fuera de grabación, con la discusión del tema en análisis, en los aspectos más técnicos, la parte legal y finalmente la parte de políticas, a fin de identificar áreas críticas y mejorar el texto. Posteriormente se va a realizar una sesión, donde cuenten con el texto y los que tienen alguna observación presenten sus propuestas.

Seguidamente se retiran los compañeros invitados, permanece en la sala de Sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 017-03-2012.**

El Lic. Jorge Vargas Roldán manifiesta que va a iniciar sus posiciones, refiriéndose a dos aspectos: Uno, sobre el proceso del trabajo de la comisión, y otro sobre los contenidos esenciales, con el fin de llegar a algunos puntos de coincidencia. Señala que por razones del acuerdo aprobado en el Consejo Directivo, no va a grabar su participación.

El señor Presidente Ejecutivo, pregunta a las integrantes de la Comisión ad hoc, si dentro de las valoraciones que se hicieron, existen elementos para realizar una valoración de las fortalezas y debilidades del FIDEIMAS como instrumento de la política social a cargo del IMAS, igualmente de los fondos de solidaridad, para a partir de esa información, poder continuar la discusión de este informe.

La Licda. Rose Mary Ruiz responde a lo anterior, que la primera tarea a la que se avocaron fue recibir informes, por ejemplo, de la parte financiera, cuántos proyectos se realizaron, cuál fue la mora de esos proyectos, la recuperación etc.

Aclara, que lo que corresponde a la Evaluación de Impacto, no se realizó, por lo que se desconoce cuántas familias superaron la pobreza, o si continúan con su idea productiva, por lo que no se cuenta con la información a la mano, para hacerlo.

Asimismo se estudiaron todos los informes que había realizado el FIDEIMAS y también se le solicitó al Lic. Roy Vargas, una valoración de los Fondos Locales de Solidaridad y de Crédito, hasta el año 2010.

Señala, que con la información con que se cuenta, son datos financieros y de número de proyectos, además de los proyectos exitosos que no tienen documentados, pero que a través de la experiencia de las personas que están laborando, tienen la información.

Menciona asimismo, que cuando se refieren a una modificación a la Ley, se trata de una propuesta al Consejo Directivo, y si el Órgano Director, esta de acuerdo, tome la decisión de hacer una modificación a la Ley, en qué y cuál sentido. Aclara, que no se esta tratando de variar la Ley de Fortalecimiento a las Mujeres Jefas de Hogar, es ampliar el FIDEICOMISO a organizaciones productivas o comunitarias, igual que se le está dando a las mujeres y a las familias.

Opina, que la propuesta que se está elaborando respecto al FIDEICOMISO, no puede cubrir el resto de las políticas que vienen propuestas en el documento, a pesar de que hay discrepancias de si se cambia la Ley del FIDEICOMISO, o no.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 017-03-2012.**

En conclusión y respondiendo a la pregunta del señor Presidente Ejecutivo, manifiesta que cuentan con datos financieros-presupuestarios de ambas partes de los Fondos Locales y del Fideicomiso.

Amplía diciendo, que la idea de pegar Fondos Locales y posibilidad de financiar sin fondos reembolsables y no reembolsables, es porque hay etapas en los proyectos del FIDEICOMISO, de familias que podría tener una donación, y sobre eso montar el apoyo y fortalecer los proyectos socio productivos, articulando de esa manera un proceso institucional, incluyendo las Gerencias Regionales y el FIDEICOMISO.

Luego de las anteriores consideraciones en relación con el tema del Informe Final del trabajo de la Comisión ad hoc, del FIDEICOMISO del IMAS, el señor Presidente Ejecutivo propone el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 097-03-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

- 1- Dar por recibido, el Informe Final del trabajo de la Comisión ad hoc del Fideicomiso del IMAS, los Fondos Locales de Solidaridad y Comercialización denominado “Estrategias para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo del IMAS”.
- 2- Agradecer el trabajo realizado por la Comisión ad hoc y del equipo técnico, que apoyó en la elaboración del documento.
- 3- Solicitar a la Comisión ad hoc, incorporar en el documento, un apartado ejecutivo, que resuma la valoración que logró hacer la Comisión ad hoc en coordinación con el Equipo Técnico del Fideicomiso y de los Fondos de Solidaridad, para posteriormente ser presentado a este Consejo Directivo.
- 4- Solicitar a los señores y señoras Directores, que analicen el documento de manera individual, y hagan llegar observaciones por escrito a la Comisión sobre cualquiera de los apartados del documento, en un formato que permita comparar la propuesta emitida, con la propuesta que cada uno quiera realizar y de esta manera se facilite la lectura. Esos aportes, serán dirigidos a la Comisión con copia a los demás integrantes, para analizarlos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
MARZO DE 2012.
ACTA N° 017-03-2012.**

5- Posponer para una próxima sesión, la discusión y aprobación del contenido en forma parcial o total del documento final

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y la Licda. Mayra González, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 12:40p.m.

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ ROJAS
VICE-PRESIDENTA**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO
SECRETARIA**